

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 452 del 22 de abril de 2021, No. 459 del 24 de junio de 2021, No. 466 del 8 de octubre de 2021 y No. 470 del 14 de diciembre de 2021 y los Traslados Internos No. 03 del 30 de septiembre de 2021, No. 05 del 22 de octubre de 2021 y No. 06 del 17 de diciembre de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 467 del 8 de octubre del 2021, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 471 del 14 de diciembre de 2021 y el Traslado Interno No. 007 del 17 de diciembre de 2021.

Que durante la ejecución del cuarto trimestre se presenta una sub ejecución en \$7.241 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$11.617 millones de compensaciones de estabilización. 1) La reducción del margen o banda de estabilización del aceite de palma, en este periodo, ante la reducción del diferencial de precios del aceite de palma CIF Rotterdam P-1, referente del mercado de exportación, y BMD-3, referente del mercado local, que fue inferior US\$187 a lo presupuestado (US\$211/ton) por las condiciones del mercado internacional de mayor demanda de aceites y grasas y menor oferta. 2) El ajuste de las condiciones de acceso y logística de los mercados de exportación, que empezó a aplicar en el mes de noviembre de 2021, que arrojó menores costos de exportación. En efecto, el margen o banda de estabilización presupuestado para este periodo fue de US\$65 por tonelada, 26% inferior a lo realmente ejecutado en el cuarto trimestre cuando se registró una ejecución de US\$48 por tonelada, lo que significó un valor de cesión de estabilización inferior.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió al incremento en el recaudo de cartera y a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de agosto y septiembre de 2021, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración, y teniendo en cuenta que el valor promedio de las cesiones de aceite de palma crudo según las resoluciones mensuales del FEP para el III trimestre fue de USD\$45 por tonelada de aceite de palma, mientras que en el IV trimestre fue de USD\$34; originó unos mayores ingresos causados en el III trimestre que en el IV trimestre, por lo tanto el recaudo de la cartera corriente fue mayor en el IV trimestre frente al presupuestado.

Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos presupuestados por cesiones, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que en

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 3

este trimestre se presentó un alto recaudo de cartera vencida, lo cual se generó un mayor valor del recaudo frente al estimado, y una contraprestación superior en \$169 millones, frente al valor presupuestado, el cual fue cubierto con la reserva acumulada del Fondo.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un menor valor frente al presupuestado de \$18 millones, obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentaron correcciones e incumplimientos en las demostraciones de destino que disminuyeron compensaciones de vigencias anteriores y partidas conciliatorias en bancos de las vigencias 2020 y anteriores, correspondientes al Banco de Bogotá y Banco Itaú.

Que la menor ejecución observada, por \$253 millones en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece a la pérdida por valoración del portafolio debido al comportamiento del mercado.

Que, en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de alquiler de maquinaria y equipo, reuniones y talleres de difusión, capacitación, transporte fletes y acarreos, comité directivo, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje, y honorarios.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) para el rubro de alquiler de maquinaria y equipo, obedeció a la devolución de equipos de cómputo arrendados para los funcionarios de recaudos y pagos y auditoría de los Fondos Parafiscales para desarrollar sus actividades en casa y la reclasificación del concepto de combustible por \$6.019.214, al rubro de materiales y suministros.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) para el rubro de reuniones y Talleres de Difusión, obedeció a que, dadas las condiciones de restricción de movilidad en el marco de la emergencia sanitaria, se pospusieron para la vigencia siguiente.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) para el rubro de capacitación, obedeció a que no se llevaron a cabo los cursos de formación de competencias por parte de la secretaria técnica del FEP, auditoría de los FPP y recaudos y pagos, que se tenían previstas en el presupuesto.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 4

Que la sub ejecución del 98% (ejecución del 2%) para el rubro de transportes fletes y acarreos, obedeció a que durante el trimestre se continuó con la emergencia sanitaria y la gran mayoría de comunicaciones y requerimientos de información fueron atendidos electrónicamente.

Que la sub ejecución del 94% (ejecución del 6%) para el rubro de comité directivo corresponde a ahorros en los servicios, debido a la realización de los comités de manera mixta, virtual y presencial de algunos miembros del Comité, en el marco de la emergencia sanitaria.

Que la sub ejecución del 89% (ejecución del 11%) para el rubro de comisiones y gastos bancarios, obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, que no tienen un costo de transacción bancaria para el Fondo, contrario a la modalidad de consignación en oficinas que generan comisiones bancarias de otras plazas y a la disminución de transacciones en el año producto de la emergencia sanitaria.

Que la sub ejecución del 67% (ejecución del 23%) para el rubro de gastos de viaje, se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna que fueron realizados en gran parte de manera virtual (auditorías de carácter financiero) principalmente por la restricción existente a la movilidad y a las oficinas de los contribuyentes, por razones de la emergencia sanitaria. Con respecto a los gastos de viaje de los miembros palmeros del Comité Directivo, no se efectuaron desplazamientos para atender a las reuniones de dicho órgano.

Que la sub ejecución del 49% (ejecución del 51%) para el rubro de honorarios fue ocasionada por menores honorarios de defensa del FEP, la no realización del Estudio de acceso al mercado de USA, y a que en los honorarios de auditoría se ejecutaron únicamente los correspondientes a la asesoría en habilidades de auditoría. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron acorde a lo presupuestado en el trimestre. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero, se observa una menor ejecución en el Estudio de Drewry de fletes marítimos, frente al presupuestado para el trimestre.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 5

Que el menor valor de ejecución observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto fue calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y en la ejecución se observan contrataciones para cubrir vacantes por menor valor y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de siete mil ochocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos moneda corriente (\$7.869.744.172) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC457 8-Oct-2021	Ajuste AC 471 14-Dic-2021	Traslado Interno 007 17-Dic-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución IV trimestre AC 477 07-Abr-2022	Saldo
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.706.380.718	1.171.810.205	0	21.878.190.923	14.637.048.455	7.241.142.466
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	51.889.819	729.814.958	0	781.704.777	424.279.868	357.424.909
Rendimientos financieros	399.100.000	222.224.910	-13.084.397	0	209.140.513	-44.203.018	253.343.531
Recuperación de gastos	254.300.000	92.050	89.732.017	0	89.324.067	70.990.803	17.633.264
TOTAL INGRESOS	99.229.533.000	20.980.587.497	1.977.272.783	0	22.957.860.280	15.088.116.108	7.869.744.172

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de setecientos veintiún millones trescientos nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda corriente

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 6

(\$721.309.895) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021	Ajuste AC 471 14-Dic-2021	Traslado Interno 007 17-Dic-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución IV trimestre AC 477 07-Abr-2022	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	1.919.414.713	859.738.158	-67.242.604	-1.557.713	790.937.841	425.437.685	365.500.156
Sueldos	939.968.487	306.015.021	34.167.421	-1.557.713	338.624.725	181.663.979	156.960.750
Pnma legal	41.465.300	12.993.272	1.557.772	0	14.491.044	8.643.059	5.847.985
Cesantías	41.465.300	12.991.600	1.937.857	0	14.929.473	7.522.430	7.407.043
Intereses sobre cesantías	4.978.240	2.664.863	194.199	0	2.850.062	1.308.518	1.550.544
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	46.613.173	4.056.908	0	50.670.080	33.336.520	17.333.560
Aportes cajas de compensación	29.456.250	9.232.580	929.423	0	10.162.002	6.607.100	3.554.902
Aportes ICBF y SENA	30.820.310	11.538.963	827.365	0	12.366.327	8.760.450	3.605.877
Honorarios	668.573.966	457.748.682	-110.913.558	0	346.835.124	177.595.629	169.239.495
Gastos generales	1.638.839.582	290.388.476	837.131.326	-4.849.526	1.122.670.276	766.860.537	355.809.739
Impresos y publicaciones	85.000.000	26.529.890	1.922.902	0	28.452.792	19.065.516	9.397.276
Materiales y suministros	9.100.100	5.274.593	2.418.400	950.000	8.642.993	8.624.661	18.332
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	879.132	455.559	0	1.334.690	21.109	1.313.581
Capacitación	7.454.720	3.126.360	1.563.360	0	4.689.720	0	4.689.720
Comisiones y gastos bancarios	3.634.274	4.958.189	2.777.240	-4.849.526	2.885.902	304.545	2.581.357
Víaticos y gastos de viaje	97.320.000	54.666.398	15.575.652	0	70.242.049	16.416.733	53.825.316
Alquiler de maquinaria y equipo	46.010.000	2.067.191	10.193.346	950.000	11.310.537	780.904	12.091.441
Arrendos	129.767.000	33.596.854	-1.094.895	0	32.501.959	32.421.676	80.283
Sistematización	593.119.900	152.105.471	144.529.975	0	296.635.446	296.484.457	150.989
Cuota de control fiscal	638.789.788	0	638.789.788	0	638.789.788	393.285.493	245.504.295
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000	5.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000
Comité Directivo	17.184.400	2.184.400	15.000.000	0	17.184.400	1.017.251	16.167.149
Sub total gastos personales y generales	3.558.254.295	1.150.126.634	769.888.722	-6.407.239	1.913.608.117	1.192.298.222	721.309.895

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de once mil seiscientos dieciséis millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$11.616.927.400), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021	Ajuste AC 471 14-Dic-2021	Traslado Interno 007 17-Dic-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución IV trimestre AC 477 07-Abr-2022	Saldo
Inversión							
Compensaciones de estabilización	99.787.000.000	18.398.624.561	6.538.213.066	0	24.936.837.627	13.319.910.227	11.616.927.400

ARTÍCULO CUARTO. Acreditar el valor de ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda corriente

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 7

(\$169.466.851), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021	Ajuste AC 471 14-Dic-2021	Traslado Interno 007 17-Dic-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución IV trimestre AC 477 07-Abr-2022	Saldo
EGRESOS							
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.459.726.102	-516.917.511	0	942.808.591	1.112.275.442	169.466.851

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL CAM**


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente *CSA*

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 477

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021	Ajuste AC 471 14-Dic-2021	Traslado Interno 007 17-Dic-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución IV trimestre AC 477 07-Abr-2022	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	56.266.805.749				0	0		0
Cesiones de estabilización	93.964.133.000	20.706.380.718	1.171.810.205		21.876.190.923	14.637.048.455	66,9%	7.241.142.466
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	51.889.819	729.814.958		781.704.777	424.279.868	54,3%	357.424.909
Rendimientos financieros	399.100.000	222.224.910	-13.084.397		209.140.513	-44.203.018	-21,1%	253.343.531
Recuperación de gastos	254.300.000	92.050	89.732.017		98.324.067	70.990.803	79,9%	17.833.264
TOTAL INGRESOS	155.516.418.749	20.980.587.497	1.977.272.783	0	22.957.860.280	15.088.116.108	65,7%	7.869.744.172
EGRESOS								
Servicios personales	1.955.916.426	868.866.261	-66.438.129	0	802.428.132	436.927.976	54,5%	365.500.156
Sueldos	939.968.487	306.015.021	34.167.421	-1.557.713	338.624.729	181.663.979	53,6%	156.960.750
Vacaciones	36.501.713	9.128.103	804.475	1.557.713	11.490.291	11.490.291	100,0%	0
Prima legal	41.485.300	12.933.272	1.557.772		14.491.044	8.643.059	59,6%	5.647.885
Cesantías	41.465.300	12.991.605	1.937.867		14.929.473	7.522.430	50,4%	7.407.043
Intereses sobre cesantías	4.978.240	2.664.863	194.199		2.859.062	1.308.518	45,8%	1.550.544
Seguros v.o fondos privados	156.646.830	46.613.173	4.056.908		50.670.080	33.336.520	65,8%	17.333.560
Aportes cajas de compensación	29.456.250	9.232.580	929.423		10.162.002	6.607.100	65,0%	3.554.902
Aportes ICBF y SEHA	36.820.310	11.538.963	827.365		12.366.327	8.760.450	70,8%	3.605.877
Honorarios	608.573.996	457.748.682	-110.913.558		346.835.124	177.595.629	51,2%	169.239.495
Gastos generales	1.948.406.908	327.522.899	851.382.941	0	1.178.905.840	823.096.101	69,8%	355.809.739
Impresos y publicaciones	85.000.000	26.529.890	1.922.902		28.452.792	19.065.516	67,0%	9.387.276
Materiales y suministros	9.100.100	5.274.593	2.418.400	950.000	8.642.993	8.624.061	99,6%	18.332
Transportes, fletes y acarreo	1.459.400	879.132	455.559		1.334.690	21.109	1,6%	1.313.581
Capacitación	7.454.720	3.126.360	1.563.360		4.689.720	0	0,0%	4.689.720
Seguros, impuestos y gastos legales	171.629.837	35.741.066	14.341.435	4.896.637	54.769.140	54.769.140	100,0%	0
Comisiones y gastos bancarios	3.634.274	4.958.189	2.777.240	-4.649.526	2.865.902	304.545	10,6%	2.581.357
Viaáticos y gastos de viaje	97.320.000	54.666.398	15.575.652		70.242.049	16.416.733	23,4%	53.825.316
Alquiler de maquinaria y equipo	46.010.000	2.067.191	10.193.346	-950.000	11.310.537	780.904	-6,9%	12.091.441
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.155.489	1.393.355	-89.820	162.689	1.466.424	1.466.424	100,0%	0
Arrendos	129.767.000	33.596.854	-1.094.895		32.501.959	32.421.676	99,8%	80.283
Sistematización	593.119.900	152.105.471	144.529.975		296.635.446	296.484.457	99,9%	150.869
Cuota de control fiscal	638.709.788	0	638.789.768		638.789.768	393.265.493	61,6%	245.504.295
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	0	0		0	0	0,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000	5.000.000		10.000.000	0	0,0%	10.000.000
Comité Directivo	17.184.400	2.184.400	15.000.000		17.184.400	1.017.251	5,9%	16.167.149
Sub total gastos personales y generales	3.904.323.334	1.196.389.160	784.944.812	0	1.981.333.972	1.260.024.077	63,6%	721.309.895
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.459.726.102	-516.917.511	0	942.808.591	1.112.275.442	118,0%	-169.466.851
Inversión								
Compensaciones de estabilización	99.787.000.000	18.398.624.561	6.538.213.066	0	24.936.837.627	13.319.910.227	53,4%	11.616.927.400
TOTAL EGRESOS	108.390.529.984	21.054.739.823	6.806.240.367	0	27.860.980.190	15.692.209.746	56,3%	12.168.770.444

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL CMW**